

GCDMX y el IECM firman convenio de colaboración para el Proceso Electoral 2023 - 2024

El IECM pedirá a la Secretaría de Seguridad Ciudadana los medios de protección personal para las y los candidatos registrados a puestos de elección popular que así lo requieran

Jorge Aguilar

metropoli@cronica.com.mx

El Gobierno de la Ciudad de México y el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) celebraron una alianza en la que se comprometieron a apoyar en materia de seguridad al desarrollo de la jornada electoral del 2024.

El secretario de Gobierno, Ricardo Ruiz Suárez expresó que con este acuerdo, nacieron nuevos estatutos que en el pasado no tenían cabida en la normatividad, como el derecho al voto de las personas que se encuentran en situación de prisión preventiva en el sistema penitenciario.

“Toca a esta dependencia ser el enlace con el Instituto Electoral de la Ciudad de México para atender los diferentes ámbitos, como la seguridad ciudadana y de las instituciones que participan en este proceso”, puntualizó.

El funcionario expuso que además se brindarán las facilidades para la distribución de unidades de emergencia médica, del Heroico Cuerpo de Bomberos y de Protección Civil en las 16 alcaldías para que, en caso de ser necesario, presten auxilio el día de la jornada electoral.

Otro de los acuerdos del convenio es que el Gobierno de la Ciudad de México apoyará con la difusión de la ubicación de las casillas electorales a través de las páginas de internet oficiales y de las 16 demarcaciones.

En materia de seguridad, se estableció que el IECM podrá a la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), los medios de protección personal para las y los candidatos registrados a puestos de elección popular que así lo requieran. La determinación de los mecanismos y los elementos destinados a salvaguardar la integridad de las y los candidatos quedará al arbitrio de la SSC.

De la misma manera, la SSC se hará cargo de la custodia de las oficinas centrales y de los órganos desconcentrados del IECM, así como del almacén de materiales electorales y de las casillas para votar. También, vigilará los traslados de la Lista



Nominal de Electores, boletas, actas y diversa documentación electoral.

El Gobierno de la Ciudad de México, mediante la SSC, proporcionará la información de las personas candidatas que hayan sido sancionadas respecto de delitos contra la vida y la integridad corporal, la libertad y seguridad sexuales o el normal desarrollo psicosexual, además de violencia familiar y a la intimidad sexual.

La consejera presidenta del IECM, Patricia Avendaño, resaltó que permitirá el uso temporal y gratuito de espacios para colocación o distribución de carteles, trípticos, volantes diseñados por el Instituto para difundir el proceso y promover el voto●



La SSC se hará cargo de la custodia de las oficinas centrales y de los órganos desconcentrados del IECM.



2023-12-02

Gobierno CDMX e IECM firman convenio para elecciones 2023-2024

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://ntcd.mx/.noticias-gobierno-cdmx-iecm-convenio-elecciones-2023-2024>

_ El Gobierno de la Ciudad de México, liderado por Martí Batres Guadarrama, y el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) han formalizado un convenio de colaboración para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. La firma, encabezada por Ricardo Ruiz Suárez (SECGOB) y Patricia Avendaño Durán (IECM), tiene como objetivo principal respaldar la preparación y seguridad de la jornada electoral programada para el 2 de junio de 2024, donde se renovarán poderes Legislativo y Ejecutivo, así como las 16 alcaldías de la capital. Ruiz Suárez destacó el compromiso del gobierno para garantizar la seguridad ciudadana y brindar facilidades logísticas, incluyendo la distribución de unidades de emergencia y la difusión de la ubicación de las casillas electorales. El acuerdo busca fortalecer la relación entre ambas instituciones, subrayando la importancia de trabajar en conjunto para lograr un desarrollo democrático exitoso. El convenio permitirá al IECM utilizar temporal y gratuitamente espacios del gobierno para la difusión de material electoral. Además, se establecen medidas de seguridad que incluyen la custodia de oficinas, traslados de material electoral y protección a candidatos registrados que lo requieran. El gobierno también proporcionará información sobre candidatos sancionados y limitará el horario de establecimientos con bebidas embriagantes durante la jornada electoral. Con esta firma, el Gobierno de la Ciudad de México reafirma su compromiso con la legalidad y legitimidad del proceso electoral, garantizando la paz social y la gobernabilidad en la sociedad capitalina.

2023-12-03

Gobierno de la Ciudad de México e IECM firman convenio de colaboración para el proceso electoral 2023-2024

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://hojaderutadigital.mx/gobierno-de-la-ciudad-de-mexico-e-iecm-firman-convenio-de-colaboracion-para-el-proceso-electoral-2023-2024/>

El Gobierno de la Ciudad de México y el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) suscribieron un convenio de colaboración, con el objetivo de apoyar los trabajos de preparación del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, así como contribuir a la seguridad y buen desarrollo de la jornada electoral que se llevará a cabo el 2 de junio del siguiente año.

El acuerdo fue firmado este viernes por el titular de la Secretaría de Gobierno (SEGOB), Ricardo Ruiz Suárez, en representación del gobierno capitalino, encabezado por Martí Batres Guadarrama, y por la consejera presidenta del IECM, Patricia Avendaño Durán, quienes coincidieron en la importancia de trabajar conjuntamente ante el ejercicio democrático que permitirá renovar los poderes Legislativo y Ejecutivo, además de las 16 alcaldías en la capital.

Asimismo, fue suscrito por el subsecretario de Gobierno, Inti Muñoz Santini, y por el secretario ejecutivo del Instituto, Bernardo Núñez Yedra, pues fungirán como los responsables operativos del convenio.

Ricardo Ruiz Suárez expresó que con este acuerdo de colaboración se fortalece la relación de acompañamiento y apoyo al IECM en las jornadas electorales, que se organizan en la ciudad desde hace 25 años, siempre con respeto a sus atribuciones.

"Toca a esta dependencia ser el enlace con el Instituto Electoral de la Ciudad de México para atender los diferentes ámbitos, como la seguridad ciudadana y de las instituciones que participan en este proceso", puntualizó.

Indicó que este documento es producto de una serie de intercambios de opiniones y trabajo conjunto, los cuales permitieron incluir nuevos elementos que no se contemplaban en anteriores acuerdos, como el garantizar el derecho al voto de las personas que se encuentran en situación de prisión preventiva en el sistema penitenciario. El titular de SEGOB expuso que además se brindarán las facilidades para la distribución de unidades de emergencia médica, del Heroico Cuerpo de Bomberos y de Protección Civil en las 16 alcaldías para que, en caso de ser necesario, presten auxilio el día de la jornada electoral.

Aunado a ello, el Gobierno de la Ciudad de México apoyará, entre otros temas, con la difusión de la ubicación de las casillas electorales a través de las páginas de internet oficiales y de las 16 demarcaciones.

Por su parte, la consejera presidenta del IECM, Patricia Avendaño Durán, resaltó la trascendencia de este convenio, pues formaliza las acciones que se llevarán a cabo de manera conjunta para garantizar la seguridad de la elección y, con ello, la legalidad del proceso y la legitimidad de todos los cargos que se renovarán.

"Es de suma trascendencia porque se traduce en garantizar la paz social y la gobernabilidad en la sociedad capitalina", manifestó.

Recordó que en el proceso que ya está en marcha, más de 8 millones de personas registradas podrán emitir su voto en la Ciudad de México, por lo que la gran tarea de las instituciones es trabajar de manera conjunta para

lograr el buen desarrollo de este ejercicio democrático.

Con la firma del convenio, el Gobierno de la Ciudad de México apoyará al IECM en tareas de difusión, al permitir el uso temporal y gratuito de espacios para colocación o distribución de carteles, trípticos, volantes diseñados por el Instituto para difundir el proceso y promover el voto.

El órgano electoral podrá hacer uso de anuncios en espacios publicitarios disponibles en el Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro, la Red de Transporte Público (RTP), Metrobús, entre otros; así como en mobiliario urbano, parabuses, columnas, quioscos y bajo puentes ubicados en avenidas principales. También se otorgarán lugares en los portales de Internet del gobierno y sus dependencias para la colocación de banners.

En materia de seguridad, se estableció que el IECM solicite a la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), a través de la SECGOB, los medios de protección personal para las y los candidatos registrados a puestos de elección popular que así lo requieran. La determinación de los mecanismos y los elementos destinados a salvaguardar la integridad de las y los candidatos quedará al arbitrio de la SSC.

De la misma manera, la SSC se hará cargo de la custodia de las oficinas centrales y de los órganos desconcentrados del IECM, así como del almacén de materiales electorales y de las casillas para votar. También, vigilará los traslados de la Lista Nominal de Electores, boletas, actas y diversa documentación electoral.

A solicitud del IECM, el Gobierno de la Ciudad de México, mediante la SSC, proporcionará la información de las personas candidatas que hayan sido sancionadas con sentencia firme, respecto de delitos contra la vida y la integridad corporal, la libertad y seguridad sexuales o el normal desarrollo psicosexual, además de violencia familiar y a la intimidad sexual.

Por otra parte, se señala que el gobierno central dispondrá de las medidas necesarias para que el día de la jornada electoral y el anterior, se limite el horario de servicio de los establecimientos en los que se sirvan bebidas embriagantes.

Acudieron al acto protocolario las y los consejeros del Instituto Electoral de la Ciudad de México, así como funcionarios de la Secretaría de Gobierno.

Con la firma de este convenio, el Gobierno de la Ciudad de México reafirma su disposición y compromiso para colaborar en las acciones que garanticen el derecho de la ciudadanía a ejercer su voto libre y secreto en las jornadas electorales, así como con aquellas que permitan el pleno ejercicio de los derechos político-electorales de quienes aspiran a un cargo de elección popular.